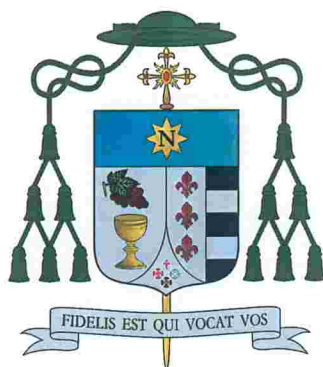




MONSEÑOR ABILIO MARTÍNEZ VAREA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE CIUDAD REAL,
PRIOR DE LAS ÓRDENES MILITARES
DE SANTIAGO, CALATRAVA, ALCÁNTARA Y MONTESA

DECRETO (3/2026)

La Iglesia venera con especial honor a san José, el esposo de la Bienaventurada Virgen María y, por su importancia para la historia de la Salvación, ha reconocido esta solemnidad, por la Liturgia y el ordenamiento canónico, como fiesta primordial de precepto (cf. canon 1246).

En el presente año 2026, este día ha sido declarado laborable en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, en consecuencia, y para conocimiento de los fieles de la Diócesis de Ciudad Real, disponemos:

1. Mantener el precepto de dicha solemnidad, con obligación de participar en la celebración de la Eucaristía el jueves, 19 de marzo.
2. Aquellos fieles que tengan jornada laboral ordinaria quedan dispensados del precepto.
3. Se ruega a los párrocos que informen a los fieles, con antelación, de estas decisiones y acomoden en lo posible los horarios de misas a las posibilidades y necesidades de los fieles.

Dado en Ciudad Real, a trece de marzo de dos mil veintiséis.



Abilio Martínez Varea
Obispo de Ciudad Real

✠ Abilio MARTÍNEZ VAREA
Obispo de Ciudad Real
Prior de las Órdenes Militares

Por mandato de S. E. R.
el Sr. Obispo-Prior. Doy/fe.

Juan Carlos Fernández de Simón Soriano
Juan Carlos FERNÁNDEZ DE SIMÓN SORIANO
Canciller-Secretario General
Prot. n.º S26/0138